

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

BURGANES DE VALVERDE

Anuncio

Aprobados inicialmente por este Ayuntamiento los siguientes padrones cobratorios de arbitrios, tasas e impuestos municipales:

- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica 2019.
- Abastecimiento domiciliario de agua 2018-2019.
- Recogida de basura 2019.
- Parcelas y masas 2019.
- Tránsito de ganado ovino 2018.
- Ocupación vía pública 2019.

Se exponen al público durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante la citada exposición pública, se entenderán definitivamente aprobados, sirviendo los mismos como lista cobratoria.

Burganes de Valverde, 17 de junio de 2019.-La Alcaldesa.